



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018- Año Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD ECO N° 082.18

Salta, 15 MAR 2018

EXPEDIENTE. N° 6036/18

VISTO: La nota presentada por la Profesora María Rosa PANZA de MILLER, mediante la cual solicita continuar por extensión de sus funciones docentes en los cargos que venía ejerciendo hasta el momento de su designación como Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 527/17, se designa a la citada profesional en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad a partir del 01/02/18 y hasta la finalización de la actual gestión o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que por Res. DECECO N° 1324/17, se tiene por finalizadas sus funciones en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas a partir de 01/02/18.

Que por Res. DECECO N° 009/18, se tiene por finalizadas sus funciones en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Seminario –Taller Integrador" de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria a partir del 01/02/18.

Que por Res. DECECO N° 1325/17, se tiene por finalizadas sus funciones en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de Seminario de Práctica Profesional –Módulos I, II y III, Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera a partir del 01/02/18.

Que por Res. DECECO N° 1323/17, se le otorga licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional –Módulos I, II y III", de Sede Central a partir del 01/02/18 y mientras permanezca ocupado el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo de extensión de funciones de la Profesora María Rosa PANZA de MILLER en las mencionadas asignaturas, para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas mencionadas en los párrafos anteriores.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/18 de fecha 13.03.18, resolvió aprobar Despacho N° 48/18 de la Comisión de Docencia, de fs. 5 del expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018- Año Centenario de la Reforma Universitaria

082.18

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER POR DESIGNADA por extensión de sus funciones de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, a la Profesora Cra. María Rosa PANZA de MILLER, a partir del 01/02/18 y hasta la finalización de su actual gestión o hasta nueva disposición, para desempeñar tareas docentes en las asignaturas "Seminario de Práctica Profesional –Módulos I, II y III", de Sede Salta y Sede Metán-Rosario de la Frontera; de "Seminario Taller Integrador" de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria y del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

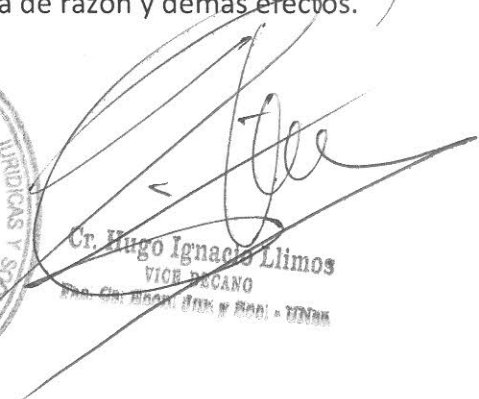
ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora María Rosa PANZA de MILLER, Dirección de Alumnos e Informática de la Dirección General Académica, al Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Académica y demás interesados para toma de razón y demás efectos.

ram/os

R
eo


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa